



NOTA DE PRENSA

. **DOÑA MICHELLE MEULEMANS PÉREZ**, vocal de la Junta Vecinal de Sámano por el Partido Socialista de Cantabria-PSOE, y el equipo que la respalda, quiere poner en conocimiento de los Vecinos del municipio de Castro-Urdiales, lo siguiente:

EXPONE:

ASUNTO: POLIDEPORTIVO DE SAMANO

En su día les hicimos partícipes de dos escritos, con fecha de 30 de mayo y 5 de julio de 2006, donde se identificaban varias deficiencias del polideportivo de Sámano, entre ellas la presumible carencia de un Plan de Emergencias así como de las correspondientes licencias de los diferentes organismos.

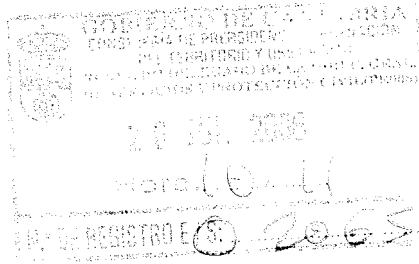
Estos escritos fueron criticados por los diferentes componentes de la Junta Vecinal de Sámano en una reunión abierta al público celebrada en el polideportivo y convocada para informar sobre otro tema de interés general muy candente en ese momento. Según ellos el único objetivo de los escritos era el de cerrar el polideportivo, sin embargo queremos aclarar que las reclamaciones hechas a todos los organismos han tenido como fin garantizar en todo momento la seguridad de los usuarios de este centro antes de la apertura del mismo.

Nuestra sospecha de que a día de hoy el polideportivo **no cuenta con un Plan de Autoprotección elaborado y aprobado por el titular de actividad** ha sido confirmada por el Sr. Martín Vega Uribarri, Director General de Servicios y Protección Civil del Gobierno de Cantabria.

Mediante esta nota de prensa queremos dar a conocer a la opinión pública la respuesta del Director General.

De esta manera demostramos que las críticas vertidas por los miembros de la Junta Vecinal no tenían base alguna, salvo crear **una situación totalmente oportunista y electoralista**, y que dichas alusiones fueron utilizadas como un ataque a las reivindicaciones que estamos llevando a cabo sobre éste y otros temas

Sámano, a 1 de agosto de 2006.



En respuesta a sus escritos de fecha 30 de mayo y 5 de julio de 2006, y registrados de entrada número 11.402, referente al polideportivo de Sámano, le informo que dicho edificio debe contar con un Plan de Autoprotección elaborado y aprobado por el titular de actividad, de acuerdo con la disposición transitoria única del Decreto 137/2005, de 18 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria (PLA TERCANT). El Plan de Autoprotección deberá ser presentado en el Ayuntamiento de Castro Urdiales, que a su vez lo remitirá a la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria, para que proceda a su homologación.

Hasta la fecha, no se ha presentado ante la citada Comisión el Plan de Autoprotección del Polideportivo de Sámano.

Copia de sus escritos se remiten al Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Santander, 24 de julio de 2006

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS
Y PROTECCIÓN CIVIL


Fdo.: Martín Vega Urbarri

DÑA. MICHELLE MEULEMANS PÉREZ. JUNTA VECINAL DE SÁMANO